



**Experto  
profesional  
en actuaciones  
periciales en la  
ingeniería**

 **COIAL**  
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS  
AGRÓNOMOS DE LEVANTE

# PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

En un contexto en el que los conflictos y las disputas acaban en los juzgados cada vez con más frecuencia, la figura del perito adquiere una relevancia crucial, dado que la capacidad para evaluar, analizar y presentar informes periciales con rigor y precisión es fundamental para una resolución efectiva de estos problemas.

Consciente de esta necesidad, el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Levante (COIAL) ha desarrollado el programa *Experto profesional en actuaciones periciales en la ingeniería*. Esta formación avanzada está diseñada para proporcionar a los ingenieros las capacidades y conocimientos necesarios para desempeñar la función de perito de manera ética y solvente.

Este programa, único en su planteamiento y claustro, se diferencia a través de un enfoque integral y multidisciplinario. A lo largo del proceso, los participantes aprenderán de destacados profesionales en el ámbito judicial: jueces, abogados, técnicos de la administración pública y de la de justicia, así como ingenieros expertos en las diferentes áreas de actuación. Un equipo docente que garantiza una formación práctica y teórica de primer nivel y del que nos sentimos especialmente orgullosos.

Por lo que respecta al contenido, éste abarca todas las áreas relevantes de la actuación pericial de los ingenieros: desde la normativa legal y los procedimientos judiciales hasta las técnicas avanzadas de valoración, análisis y presentación de informes. El programa hace especial énfasis en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos mediante el estudio de casos reales y simulaciones que preparan a los alumnos para afrontar los desafíos del ejercicio profesional.

El programa *Experto profesional en actuaciones periciales en la ingeniería* no sólo busca formar peritos competentes, sino también diferenciarlos por ser capaces de aportar valor en cualquier situación que requiera una evaluación pericial. Nuestra pretensión es que la excelencia académica, el rigor y la metodología de enseñanza de este programa formativo cree una élite profesional distinguible a través de la excelencia de sus actuaciones, que será la que verdaderamente les distinga de su competencia.

En el COIAL asumimos el compromiso de ofrecer la mejor formación a los profesionales que quieran marcar la diferencia en este ámbito profesional. Estamos seguros de que acceder a estos conocimientos marcará un punto de inflexión en su carrera y, además, podrán contribuir de manera significativa al fortalecimiento de la justicia en nuestra sociedad.

**Joaquim Aguilera Ribera**

Decano del COIAL





# OBJETIVOS Y BENEFICIOS

El objetivo de este programa es dotar a los asistentes de los conocimientos teóricos y prácticos propios de la valoración pericial, y mejorar su preparación para actuar ante los tribunales de justicia en los distintos órdenes jurisdiccionales.

Al final del programa, los participantes habrán consolidado:

- Una base teórica completa de lo que constituye la valoración pericial, lo que les va a permitir desarrollar este trabajo en el ámbito judicial y extrajudicial con garantías de éxito.
- Una visión global e integradora de la actuación ante los tribunales de justicia, con la realización de simulaciones y casos prácticos, que servirán a los alumnos de guía experimental para futuras actuaciones reales.

## METODOLOGÍA

El temario del programa se distribuye en bloques que, de forma coherente e integrada, inciden en los distintos aspectos de la valoración pericial.

El primero de ellos está centrado en la actuación del perito en el proceso, y pone un énfasis especial tanto en las cuestiones prácticas e incidencias que se pueden originar como en las soluciones propuestas para su resolución. El segundo, que es el de mayor carga lectiva, está enfocado en los aspectos puramente técnicos de la actuación forense y la valoración. El tercer y último bloque aborda las cuestiones administrativas, fiscales y laborales del ingeniero que actúa como perito.

Como complemento, se propondrá al alumno la realización de un caso práctico y la defensa del mismo ante un simulacro de tribunal.

Para abordar estos bloques, en este programa se combinan varias metodologías con diferentes objetivos:

- Garantizar una correcta y completa actualización de conocimientos en ingeniería forense y en métodos de valoración.
- Conocer la intervención del perito en el proceso judicial y en el procedimiento de expropiación forzosa.
- Incorporar competencias en comunicación.
- Integrar habilidades y conocimientos para el análisis y redacción del informe pericial.
- Conocer los derechos, deberes y obligaciones del perito.

Para ello, las principales metodologías que utilizaremos son:

- *Masterclasses* y seminarios.
- El método del caso, que parte de ejemplos a través de los cuales se favorece que el alumno analice situaciones complejas, tome decisiones y comparta puntos de vista con el resto de compañeros.
- Defensa de un caso real en el que el alumno pondrá en práctica los conocimientos y las capacidades aprendidas ante un simulacro de tribunal.

# PROGRAMA PROFESIONAL

## I.- La actuación del perito en el proceso.

### 1. Introducción al derecho. Breve exposición teórica

- Qué son los órdenes jurisdiccionales.
- Qué es un litigio, qué es un proceso judicial, qué es un juicio y quiénes son sus actores.
- Qué es la prueba, qué medios de prueba existen y a qué (y quién) van dirigidos.

### 2. El perito en el proceso

- Qué y quién es el perito.
- Naturaleza jurídica del perito: su objeto y pertinencia.
- Distinción de otros medios de prueba.
- Requisitos y clases de peritos.

### 3. Derechos y Obligaciones del perito

### 4. La responsabilidad del perito

- Responsabilidad penal, civil y disciplinaria.

### 5. Tacha y recusación de peritos

### 6. Pertinencia y admisibilidad de la pericial

- Perito de parte y perito de designación judicial.
- Periciales complementarias.
- La carga de aportación de la prueba pericial.
- Presentación, anuncio y preclusión de plazo.
- Criterio de admisibilidad en la pericial.

### 7. La actuación del perito en el acto de juicio

- El acto de juicio.
- La intervención (o no) del perito en el acto de juicio.
- Otras actuaciones ante el órgano judicial.
- El careo de peritos.
- Cuestiones prácticas.

### 8. Actuaciones de la Oficina Judicial con el perito

- El Letrado de la Administración de Justicia y la Oficina Judicial.
- Llamamiento y designación.
- Aceptación del cargo: voluntaria y forzosa.
- Sistema de lista corrida.
- Formalización y hoja de encargo

### 9. Cuestiones económicas

- Provisión de fondos y honorarios.
- Reclamaciones.
- Cuestiones prácticas.

## 10. La valoración probatoria

- La valoración probatoria y la sana crítica.
- Criterios orientadores para la pericial.
- TIPS prácticos.

## 11. Crítica conjunta de dictámenes (práctica)

## II.- Operaciones previas a la redacción del Informe pericial.

### 1. Recopilación de información.

- a. Normas de aplicación.
- b. Constatación de la situación de hecho.
- c. Acceso a la información de las partes.
- d. Acceso a registros públicos (propiedad, catastro, mercantil, patentes y marcas, sigpac...)
- e. Acceso a recursos públicos (INE, estaciones agroclimáticas, satélites, visores cartográficos y temáticos...)
- f. Acceso a recursos privados (Google maps, empresas especializadas...)
- g. Medición, análisis de laboratorio y ensayos:
  - i. Externalización.
    1. Condiciones y buenas prácticas.
    2. Acreditaciones y certificaciones.
  - ii. Muestreo
  - iii. Precisión y cálculo de errores
  - iv. Georreferenciación
  - v. Medios de comprobación

## III.- El informe pericial.

### 1. Estructura y contenido del informe

- a. Identificación de los agentes
- b. Objeto del Informe.
- c. Antecedentes.
- d. Análisis
- e. Conclusiones
- f. Anejos
- g. Normativa

### 2. Casos y ejemplos

- a. Estructuras.
- b. Construcción
- c. Hormigón
- d. Obras de tierra y geotecnia
- e. Materiales y Obras hidráulicas
- f. Maquinaria e instalaciones
- g. Mediciones
- h. Fitotoxicidad y sanidad vegetal
- i. Poscosecha
- j. Contaminación ambiental
- k. Contaminación alimentaria

## IV.- La valoración.

### 1. Estándares y normativas de valoración

- a. Valoración vs Peritación
- b. Principales estándares internacionales en valoración de activos: RICS e IVS
- c. Bases de valor
- d. Metodologías de valoración
- e. Normativas de valoración
- f. Concepto de buenas prácticas profesionales

### 2. Metodologías de valoración

- a. Metodologías de reposición o costes
- b. Metodologías comparativas
- c. Metodologías de rendimientos
- d. Metodologías híbridas

### 3. Conceptos habituales

- a. Valor y precio
- b. Capitalización, actualización y descuento financiero
- c. Daños y perjuicios
- d. Daño emergente
- e. Demérito
- f. Homogeneización de testigos
- g. Lucro cesante
- h. Usufructo y nuda propiedad
- i. Valor residual y valor terminal
- j. Valor de suelo y valor de vuelo
- k. Valor venal

### 4. Soluciones tecnológicas

- a. Hoja de cálculo
- b. Power BI
- c. R y Python
- d. QGIS

### 5. Fuentes de información

- a. Catastro
- b. PNOA / SIGPAC
- c. Catastro minero
- d. ECREA
- e. Central de Balances Banco de España
- f. Bases de precios
- g. Otras

### 6. Elaboración de informes

- a. Estructura
- b. Elección metodologías
- c. Inspecciones y comprobaciones
- d. Hipótesis y supuestos
- e. Desviaciones y supuestos especiales
- f. Informes afectados por legislación
- g. Inclusión de otras valoraciones
- h. Restricciones de uso y publicación
- i. Actualizaciones de valor
- j. Problemas habituales

## 7. Casos

- a. Valoración de pozos
- b. Valoración de plantas fotovoltaicas
- c. Valoración de explotaciones
- d. Valoración de empresas
- e. Valoración de daños
- f. Valoración suelo urbano
- g. Valoración industrial (maquinaria y naves)

## 8. Supuesto específico: La expropiación

- a. El procedimiento expropiatorio
- b. La determinación del justiprecio: Jurados Provinciales de Expropiación
  - i. Composición
  - ii. Funcionamiento
  - iii. Actuación del JPE
- c. Valoración de expropiaciones.
  - i. Fundamentos y metodología de cálculo
  - ii. Conceptos indemnizatorios en el justiprecio
- d. Impugnación de los acuerdos del JPE:
  - i. Recurso potestativo de reposición
  - ii. Recurso contencioso-administrativo ante los TSJ

## V.- La actuación ante el tribunal.

- a. Oratoria.
- b. Desarrollo de caso práctico.
  - i. Preparación de un informe pericial
  - ii. Defensa ante simulacro de tribunal de justicia.

## VI.- Aspectos fiscales y laborales.

- a. Tratamiento fiscal de los honorarios, suplidos y provisiones de fondos.
- b. Obligaciones con la tesorería de la Seguridad Social.
- c. Casos y ejemplos.

## VII.- La intervención de los colegios profesionales.

- a. Turno de oficio.
- b. Tasación de costas e impugnación de honorarios profesionales.
- c. Seguro de responsabilidad civil.
- d. Visado.
- e. Defensa de la competencia profesional.

# AGENDA DEL PROGRAMA

Jornada	Horas	Bloque	Clase	Imparte
1	3	I. La actuación del perito en el proceso.	1. Introducción al derecho. Breve exposición teórica. 2. El perito en el proceso. 3. Derechos y obligaciones del perito.	Ignacio Parra, Lucía Cremades
2	3		4. La responsabilidad del perito. 5. Tacha y recusación de peritos. 6. Pertinencia y admisibilidad de la pericial. 7. La actuación del perito en el acto de juicio.	
3	3		8. Actuaciones de la Oficina Judicial con el perito. 9. Cuestiones económicas.	Beatriz Martínez
4	3		10. Valoración judicial. 11. Crítica conjunta de dictámenes (práctica).	Ignacio Parra, Lucía Cremades
5-6	6	II. Operaciones previas a la redacción del informe pericial.	1. Recopilación de información.	José Manuel Delgado
		III. El informe pericial.	1. Estructura y contenido del informe.	
7	3		2. Casos y ejemplos. Estructuras.	Antonio Hospitaler
8	3		2. Casos y ejemplos. Construcción.	Antonio Hospitaler
9	3		2. Casos y ejemplos. Hormigón.	Rafael Rueda
10	3		2. Casos y ejemplos. Obras de tierra y geotecnia.	Jesús Martínez
11	3		2. Casos y ejemplos. Materiales y obras hidráulicas.	José Manuel Delgado
12	3		2. Casos y ejemplos. Maquinaria e instalaciones.	Antonio Armero
13	3		2. Casos y ejemplos. Mediciones.	Alberto Antón
14	3		2. Casos y ejemplos. Fitotoxicidad y sanidad vegetal.	Ángel Ruíz
15	3		2. Casos y ejemplos. Poscosecha.	Salvador Ibiza
16	3		2. Casos y ejemplos. Contaminación ambiental.	Luis González
17	3		2. Casos y ejemplos. Contaminación alimentaria.	Roberto Ortuño
18	3	IV. La valoración.	1. Estándares y normativas de valoración.	Javier Ribal
19-20-21	12		2. Metodologías de valoración.	José Antonio López, Miquel Gimeno, Javier Ribal
22	2		3. Conceptos habituales.	Javier Ribal
22	2		4. Soluciones tecnológicas.	Daniel Castelló
23	4		5. Fuentes de información.	Rafael Gabaldón
24	3		6. Elaboración de informes.	Javier Ribal, Rafael Gabaldón
25-26-27-28	16		7. Casos.	Javier Ribal, Rafael Gabaldón, M <sup>a</sup> Jesús Gadea, Miquel Gimeno
29-30	8		8. Supuesto específico: La expropiación	Loles Cardona, Pilar Vázquez
31	3		V. La actuación ante el tribunal.	Vicente Parra
32	2		VI. Aspectos fiscales y laborales.	Ignacio Espiritu
32	2	VII. La intervención de los colegios profesionales.	Manuel Chalud	

## DURACIÓN DEL PROGRAMA Y FECHAS DE REALIZACIÓN

El programa tiene una carga formativa de 108 horas lectivas presenciales que pueden seguirse en directo o en diferido.

Con independencia de la forma de seguimiento, que se puede adaptar a las condiciones de puntuales de cada persona en cada jornada, en el caso de no poder asistir a una clase programada, se podrá acceder a ella posteriormente en diferido y trasladar las preguntas y cuestiones que, en su caso, surjan al alumno.

FECHA DE INICIO: **15 de noviembre de 2024**

FECHA DE FINALIZACIÓN: **31 de mayo de 2025**

Conscientes de la dificultad que entraña asistir a un programa formativo tan extenso, las sesiones lectivas presenciales se han programado respetando meses estivales, fiestas y posibles puentes, así como se han espaciado para facilitar la conciliación de la vida personal. Entre otras cosas, por eso se especifica como prevista la fecha de finalización, porque puede sufrir ligeros cambios para adaptarnos mejor a estos objetivos.

## DOCUMENTACIÓN

Los participantes en el Programa recibirán con antelación a su uso la documentación necesaria para su correcto seguimiento y aprovechamiento, así como las referencias necesarias para la preparación de las sesiones lectivas.

## DIPLOMAS

En el acto de clausura del Programa, los participantes que hayan realizado con éxito el mismo, recibirán un diploma que acreditará la realización de la totalidad del Programa y su aprovechamiento si ha superado con éxito el desarrollo práctico del caso real.

## LUGAR DE REALIZACIÓN

Las sesiones presenciales realizarán en las dependencias que el COIAL habilite para tal efecto en València.

## DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

El precio total del programa es de:

- 1.850 € para colegiados(\*) de cualquiera de los colegios oficiales de ingenieros agrónomos de España, para los colegiados de cualquier colegio asociado a Unión Profesional de Valencia, Alicante o Castellón, para los demás colegios que tengan suscritos convenios de formación con el COIAL (\*\*), para empleados de empresas Partners del Colegio.
- 2.200 € para no colegiados (\*).

(\*) Consultar condiciones de fraccionamiento de pago: [sec-tec@coial.org](mailto:sec-tec@coial.org) 647950372

(\*\*) Consultar condiciones: [sec-tec@coial.org](mailto:sec-tec@coial.org) 647950372

- Bonificable por FUNDAE.
- Para los colegiados que acrediten situaciones especiales se prevé condiciones especiales de fraccionamientos de pago.

## ALOJAMIENTO

Con el objeto de facilitar el alojamiento a las personas de fuera de Valencia, el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Levante tiene **acuerdos de colaboración con diferentes hoteles cercanos al lugar de impartición del programa.**

Estos cursos son subvencionables a través de FUNDAE (Antigua Fundación Tripartita), para ello contamos con PSICOTEC, empresa de consultoría expertos en la Gestión de Crédito Formativa. Puedes contactar con ellos a través de su directora Vanessa Hernanz en el teléfono 963522784 o a través del mail [vhernanz@psicotec.es](mailto:vhernanz@psicotec.es)

# CLAUSTRO

**Alberto Antón Merino:** Doctor Ingeniero en Geodesia, Cartografía y Sistemas de Información Geográfica e Ingeniero Técnico en Topografía por la UPV, especializado en delimitación de la propiedad inmobiliaria y conflictos de lindes. Presidente de la Asociación Española de Geómetras Expertos. Director técnico de Albireo Topografía y Geomática.

**Antonio Armero Martínez:** Dr. Ingeniero Industrial por la UPV, Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. Director en Tecnival Servicios de Ingeniería. Profesor Asociado en el Departamento de Proyectos de Ingeniería de la UPV. Ha impartido durante años el curso de formación en actividad pericial en el Colegio de Ingenieros Industriales de la CV.

**M<sup>a</sup> Dolores Cardona Llopis:** Secretaria del Jurado Provincial de Expropiación de Valencia. Técnico Jurídico de la Delegación del Gobierno en la C.V. Licenciada en Derecho por la UV. Experiencia docente en cursos sobre expropiación en las Administraciones Públicas y otras entidades.

**Daniel Castelló Fos:** Ingeniero Agrónomo por la UPV. Consultor de valoración.

**Manuel Chalud del Corral:** Licenciado en derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Abogado en ejercicio con 35 años de antigüedad. Asesor jurídico de Empresas. Especialidades en Derecho Civil, Mercantil, y Administrativo. Abogado del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Levante.

**Lucía Cremades García:** Juez titular del Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Quart de Poblet. Graduada en derecho por la Universidad de Zaragoza.

**José Manuel Delgado de Molina Cánovas:** Ingeniero Agrónomo por la UPV. Ex profesor titular de Escuela Universitaria. Departamento de Ingeniería cartográfica, Fotogrametría y Geodesia. Área de Cartografía y Teledetección. Director de Obras y Proyectos de INDEFA Ingenieros SL.

**Ignacio Espiritu Navarro:** Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la UV. Economista Forense, miembro del Registro de Economistas Expertos en Contabilidad e Información Financiera con 35 años de experiencia profesional, especialmente con empresas agroalimentarias. Máster en gerencia de empresas. Acreditado por el Banco de España como experto en prevención de blanqueo de capitales. Asesor fiscal del COIAL.

**Rafael Gabaldón Ibáñez:** Ingeniero Agrónomo por la UPV. Tasador de valoración agraria e industrial para empresas y fondos de inversión así como en procedimientos judiciales.

**M<sup>a</sup> Jesús Gadea Moya:** Economista por la UV y Máster en Dirección Financiera y Fiscal, Contabilidad y Finanzas por la UPV. Consultora financiera.

**Miquel Gimeno Valero:** Ingeniero de la Edificación y Máster en Dirección y Gestión de Proyectos por la UPV. Técnico de valoración urbana e industrial, y de bienes singulares en ámbito judicial, hipotecario y fiscal. Responsable técnico del área de valoraciones inmobiliarias en Sum Value.

**Luís González García:** Ingeniero Agrónomo por la UPV, experto en Ecodiseño, Zero Waste Huella Hídrica, Huella de Carbono, en análisis de riesgos ambientales y en la gestión de residuos procedentes de la recuperación y regeneración de suelos. Director del departamento de Ingeniería-Consultoría de la empresa Acteco.

**Antonio Hospitaler Pérez:** Catedrático de Universidad en el Departamento de Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería Civil de la UPV. Doctor Ingeniero Industrial por la UPV.

**Salvador Ibiza Mauri:** Dr. Ingeniero Agrónomo por la UPV y Experto en Docencia Universitaria. CEO Gesnoga Consulting SLP, despacho especializado en la gestión agroalimentaria, poscosecha, implementación de protocolos de seguridad alimentaria, calidad, informes periciales y valoraciones de fincas.

**José Antonio López Ramírez:** Arquitecto Técnico por la UPV, Ingeniero de la Edificación por la UC y MBA por la Escuela de Negocios de Cámara Valencia. MRICS por la Royal Institution of Chartered Surveyors. Director General de Taxo Valoración (grupo Tinsa). Profesor Asociado de la Asignatura Tasaciones, Valoraciones y Peritaciones de la Escuela Superior de Ingeniería de la Edificación de la UPV.

**Beatriz Martínez Calero:** Letrada de la Adm. De Justicia en la UPAD 1-5 de El Vendrell. Licenciada en Derecho y Administración de Empresas por la Universidad de Córdoba.

**Jesús Martínez Ortega:** Licenciado en Ciencias Geológicas por la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente, es Responsable del área de Geología-Geotecnia en INTERCONTROL LEVANTE, S.A., empresa en la que trabaja desde 2003.

**Roberto Ortuño Macián:** Es Ingeniero Agrónomo por la UPV y Diplomado en "Management Development" por ESADE. Actualmente, es el responsable de Seguridad Alimentaria en AINIA.

**Ignacio Parra Cabrera:** Juez titular del juzgado de primera instancia e instrucción número 2 de Mislata. Licenciado en Derecho y administración y dirección de empresas por la UV.

**Vicente Parra y Llinares:** Licenciado Derecho por la UV, especialidad Derecho de la Empresa. Diplomado Marketing y Comunicación. Secretario de Sala II<sup>ma</sup>. Audiencia Territorial de Valencia. Profesor Derecho Constitucional y Administrativo en Centros Oposiciones. Abogado Municipal diferentes poblaciones valencianas.

**Fco. Javier Ribal Sanchis:** Dr. Ingeniero Agrónomo e Ingeniero Técnico Industrial por la UPV. MRICS por la Royal Institution of Chartered Surveyors. IPR por la Asociación Ingenieros Profesionales de España. Profesor del Dpto. de Economía y Ciencias Sociales.

**Rafael Rueda Arriete:** Dr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y Especialista Universitario en Análisis de Estructuras de Hormigón por la UPV. Director del Instituto Español del Cemento y sus Aplicaciones (IECA) y autor de más de 100 informes técnicos y periciales.

**Ángel Ruíz Jaén:** Ingeniero Agrónomo por la UPV. En su carrera profesional ha ocupado varios puestos de responsabilidad en empresas de primer nivel en el sector y en distintos países.

**Pilar Vázquez Millán:** Abogada del Estado. Actualmente, en el Departamento de Tributario, Dirección de lo Contencioso. Miembro del Jurado Provincial de Expropiación de Valencia durante 15 años.